



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO



ONU4225

Nueva York, a 22 de agosto de 2008

Señor Secretario General:


Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982, y el de informar a Usted que el Gobierno de México suspenderá temporalmente la navegación y el derecho de paso inocente de busques extranjeros en el mar territorial entre los días 29 de septiembre y 3 de octubre de 2008.

La Marina de México, a través de unidades de superficie y aeronavales de la Armada, realizará prácticas de tiro real en el polígono ubicado a 75 millas náuticas al noreste del puerto de Tuxpan, Veracruz, y desde el nivel del mar hasta 10,000 pies, en las siguientes coordenadas geográficas:

1.- Lat.	22°	00'	N.	Log.	096°	46'	W.
2.- Lat.	22°	00'	N.	Log.	096°	00'	W.
3.- Lat.	21°	30'	N.	Log.	096°	46'	W.
4.- Lat.	21°	30'	N.	Log.	096°	00'	W.

Mucho agradeceré a Usted que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.


Embajadora Socorro Rovirosa,
Representante Permanente Alternativa de México
ante las Naciones Unidas

Al Excelentísimo Señor
Ban Ki-moon
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas,
Nueva York